

FONDO AMBIETAL RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 PLAN DE TRABAJO				
ANTECEDENTE: El presente Plan de Trabajo es producto del proceso de Rendición de Cuentas del Fondo Ambiental correspondiente al ejercicio fiscal 2024, de la fase de deliberación pública, realizada el jueves 3 de julio de 2025, en el marco del evento de presentación oficial del informe de gestión ante la ciudadanía. Durante dicha jornada se habilitaron dos mesas participativas, en las cuales se recogieron preguntas, sugerencias, recomendaciones y requerimientos por parte de la ciudadanía y actores clave. Adicionalmente, se incorporaron observaciones recogidas a través de canales de consulta posteriores, con el fin de fortalecer la planificación institucional. Este plan recoge los compromisos y líneas de acción que el Fondo Ambiental se propone cumplir a lo largo del periodo 2025, con una fase de seguimiento y evaluación final que será reportada en la Rendición de Cuentas 2025.				
COMPETENCIAS INSTITUCIONALES: El Fondo Ambiental del Distrito Metropolitano de Quito (FAQ) fue creado mediante la Ordenanza Metropolitana No. 146 del 9 de agosto de 2005, y ratificado posteriormente mediante la Ordenanza Metropolitana No. 250 del 17 de abril de 2008. Su normativa vigente se encuentra codificada en la Ordenanza Metropolitana No. 052 del 8 de mayo de 2023, dentro del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, específicamente en los artículos 3385 y 3386, bajo el Capítulo V del Fondo Ambiental, del Título I: De la Prevención y Control del Medio Ambiente. En el año 2024, mediante Resolución No. 013 emitida por el Alcalde del Distrito, se dispuso que el Fondo Ambiental es el mecanismo encargado de financiar, gestionar, recaudar, canalizar, administrar, invertir y/o ejecutar recursos económicos provenientes de fuentes nacionales, internacionales, públicas o privadas para la ejecución de planes, programas y proyectos ambientales. Sus competencias incluyen actividades de promoción, educación, fomento o difusión enfocadas en la protección, conservación y uso sostenible de la biodiversidad y de los recursos naturales e hídricos, así como en acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, gestión de la calidad ambiental, movilidad sostenible, y en general, todo aquello que se enmarque en la conservación, defensa, protección y mejora del ambiente en el territorio del Distrito Metropolitano de Quito.				
INCORPORACIÓN DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES CIUDADANAS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL				
MESAS TEMÁTICAS: Enunciar cuáles fueron las mesas temáticas realizadas (ejes de acción tratados).				
Sugerencia Recomendación Requerimiento Consulta Queja Felicitación (Identificar a que se refiere lo expresado) (Este punto es importante para identificar aquellas inquietudes que no precisamente requieren de una acción adicional)	Detalle de la sugerencia, recomendación, requerimiento, queja, consulta o felicitación (Detalle de lo expresado)	Mesa temática (Identificar en que mesa se generó lo expresado)	Respuesta de viabilidad de incorporación o Programación de Ejecución (Detallar la respuesta o acción posible de parte de la entidad)	Responsables de la respuesta o acción (Detallar con claridad por cargos o unidad administrativa de ser el caso, quienes responden la consulta o generarán la acción de trabajo) (No necesariamente lo recopilado resulta responsabilidad de las áreas operativas podrían ser temas de afectación en otras áreas donde sería responsabilidad compartida)
Consulta	Las acciones de cooperación tienen previsto trabajar con organizaciones de la sociedad civil en torno a la justicia climática y justicia social.	Mesa 1	Dentro de la convocatoria de Fondos Concursables del Fondo Ambiental de Quito, destinada al financiamiento no reembolsable de propuestas ambientales enfocadas en infraestructura Verde-Azul para el Distrito Metropolitano de Quito, podrán postular personas jurídicas sin fines de lucro —nacionales o extranjeras— tales como instituciones de educación superior, organizaciones no gubernamentales y otras entidades de la sociedad civil. Todas las entidades postulantes deberán estar legalmente constituidas y/o domiciliadas en el Ecuador, y cumplir con los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria. La postulación podrá realizarse de forma individual o en consorcio.	Coordinación Técnica y de Planificación
Consulta	Las empresas públicas pueden articular directamente con el Fondo Ambiental, por eso no participan en los fondos concursables.	Mesa 1	Las empresas públicas municipales no participan en los Fondos Concursables, ya que estos están destinados a personas jurídicas sin fines de lucro y empresas privadas legalmente constituidas.	Coordinación Técnica y de Planificación
Sugerencia	Es necesario articular con instituciones metropolitanas para aportar técnicamente.	Mesa 1	Se conformará una mesa técnica interinstitucional con las demás entidades metropolitanas para brindar soporte técnico, en caso de que se requiera, conforme a las líneas de acción establecidas en las convocatorias.	Coordinación Técnica y de Planificación
Sugerencia	Importancia de la educación ambiental vinculada a agricultura ecológica.	Mesa 1	El Fondo Ambiental de Quito promueve la Educación Ambiental mediante la implementación de huertos sensoriales en los Centros de Desarrollo Infantil; estos espacios buscan establecer una conexión entre la niñez y la naturaleza desde los primeros años de vida, estableciendo entornos seguros, saludables e inclusivos en el entorno inmediato de niños y niñas	Coordinación Técnica y de Planificación
Sugerencia	Articular con instituciones municipales para aportar estructura técnica y luego buscar financiamiento.	Mesa 1	Se conformará una mesa técnica interinstitucional con las demás entidades metropolitanas para brindar soporte técnico, en caso de que se requiera, conforme a las líneas de acción establecidas en las convocatorias.	Coordinación Técnica y de Planificación
Sugerencia	Articular la educación ambiental con la primera infancia.	Mesa 1	El objetivo de la XV Convocatoria de Fondos Concursables para proyectos ambientales con enfoque en primera infancia es financiar e implementar iniciativas innovadoras que promuevan de manera integral el desarrollo de niños y niñas de 0 a 5 años, junto con la formación de una conciencia ambiental desde edades tempranas. La convocatoria busca fortalecer las capacidades de familias, cuidadores e instituciones a través de prácticas sostenibles, impulsando intervenciones basadas en evidencia que contribuyan tanto a mejorar la calidad de vida infantil como a la protección y preservación del medio ambiente.	Coordinación Técnica y de Planificación

FONDO AMBIENTAL RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 PLAN DE TRABAJO					 
Sugerencia	Dar acompañamiento a la formulación de proyectos.	Mesa 1	Se implementará un ciclo de capacitaciones, tanto presenciales como virtuales, sobre formulación de proyectos, alineadas a los lineamientos y requisitos de las convocatorias de fondos concursables del Fondo Ambiental.	Coordinación Técnica y de Planificación	
Sugerencia	Articular con GAPEV-EPMMOP directamente.	Mesa 1	El Fondo Ambiental articula con la GAPEV-EPMMOP para brindar asistencia técnica en proyectos relacionados con la <u>plantación y manejo de arbolado urbano</u> .	Coordinación Técnica y de Planificación	
Sugerencia	Crear puntos de compostaje cumpliendo los requisitos del Fondo.	Mesa 2	Se gestionará financiamiento para impulsar proyectos <u>orientados a la gestión integral de residuos sólidos</u> .	Coordinación Técnica y de Planificación	
Sugerencia	Que parques como La Carolina se conviertan en jardines botánicos.	Mesa 2	Se identificarán parques con condiciones adecuadas para promover el desarrollo y conservación de especies nativas en el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ).	Coordinación Técnica y de Planificación	
Sugerencia	Quito se ajustará a la transición agroecológica.	Mesa 2	El Fondo Ambiental de Quito aporta al proceso de transición agroecológica mediante el financiamiento de proyectos que promueven sistemas de producción sostenibles y resilientes, como los impulsados por el proyecto "Café de Quito". Estas iniciativas fortalecen prácticas agroecológicas en el Distrito Metropolitano, promueven el uso responsable de los recursos naturales y mejoran las condiciones de vida de productores locales.	Coordinación Técnica y de Planificación	
Sugerencia	Existen programas que aportan a la transición agroecológica.	Mesa 2	El Fondo Ambiental de Quito aporta al proceso de transición agroecológica mediante el financiamiento de proyectos que promueven sistemas de producción sostenibles y resilientes, como los impulsados por el proyecto "Café de Quito". Estas iniciativas fortalecen prácticas agroecológicas en el Distrito Metropolitano, promueven el uso responsable de los recursos naturales y mejoran las condiciones de vida de productores locales.	Coordinación Técnica y de Planificación	
Sugerencia	Trabajar junto a la Secretaría de Ambiente en programas de educación ambiental.	Mesa 2	Sí, el Fondo Ambiental articula con la Secretaría de Ambiente a través de mecanismos de financiamiento establecidos en las convocatorias de fondos concursables, promoviendo la ejecución de proyectos con enfoque en <u>educación ambiental</u> .	Coordinación Técnica y de Planificación	
Consulta	¿Qué acciones puede emprender la ciudadanía?	Mesa 2	La ciudadanía puede involucrarse activamente en la gestión ambiental del Distrito Metropolitano de Quito mediante la formulación y presentación de propuestas en el marco de las <u>convocatorias concursables del Fondo Ambiental</u> .	Coordinación Técnica y de Planificación	
Requerimiento	¿Se dará mantenimiento a áreas reforestadas y continuará el proyecto?	Mesa 2	Sí, el mantenimiento de las áreas reforestadas forma parte de un trabajo continuo de recuperación y regeneración ecológica impulsado por el Fondo Ambiental, en articulación <u>con los actores responsables de cada intervención</u> .	Coordinación Técnica y de Planificación	
Consulta	¿Proyecto de vehículos eléctricos es flota o solo 4 unidades?	Mesa 2	El proyecto contempla únicamente cuatro unidades de vehículos eléctricos. Está enfocado en promover la movilidad sostenible mediante el uso de estas unidades en zonas específicas: dos vehículos para EMGIRS y la Zonal Manuela Sáenz, destinados al trabajo con recicladores de base, y los otros dos para la Administración Zonal Mariscal y Secretaría de Movilidad, con el objetivo de impulsar el <u>turismo mediante alternativas sostenibles de transporte</u> .	Coordinación Técnica y de Planificación	
Consulta	¿Se reciben aportes de personas y empresas para proyectos ambientales?	Mesa 2	Cada convocatoria pública impulsada por el Fondo Ambiental recibe, en promedio, 20 propuestas de proyectos orientados a la sostenibilidad y la gestión ambiental.	Coordinación Técnica y de Planificación	
Requerimiento	¿Se hace seguimiento a la reforestación con Secretaría de Ambiente?	Mesa 2	Sí, el Fondo Ambiental realiza seguimiento a los procesos de reforestación en coordinación con la Secretaría de Ambiente. Esta articulación incluye el aporte de recursos económicos para la adquisición de plantas e insumos, así como el fomento de la participación ciudadana mediante <u>jornadas de voluntariado</u> .	Coordinación Técnica y de Planificación	
Recomendación	Contactar a personas y empresas interesadas en reforestación.	Mesa 2	Fondo Ambiental mantiene un proceso activo de contacto con personas naturales, organizaciones y empresas interesadas en apoyar iniciativas de reforestación. Esta articulación se realiza en coordinación con la Secretaría de Ambiente, <u>con el fin de canalizar esfuerzos conjuntos</u> .	Coordinación Técnica y de Planificación	
Recomendación	Fortalecer procesos comunicacionales para difundir resultados del Fondo.	Mesa 2	A través de la implementación del Plan Anual de Comunicación se difundirán de manera estratégica las acciones, convocatorias, resultados e iniciativas impulsadas por el Fondo Ambiental, garantizando el acceso a la información y la participación informada de la ciudadanía.	Dirección Ejecutiva	
Recomendación	Crear cartera de proyectos para crowdfunding.	Mesa 2	En el año 2025 se implementará una plataforma de crowdfunding ambiental con el objetivo de contar con una cartera estructurada de proyectos que puedan ser financiados por la ciudadanía, empresas y otras organizaciones interesadas en apoyar iniciativas <u>sostenibles</u> .	Coordinación Técnica y de Planificación	
Requerimiento	Poner en contacto a interesados con entidades municipales competentes.	Mesa 2	Se conformará una mesa técnica interinstitucional con las demás entidades metropolitanas para brindar soporte técnico, en caso de que se requiera, conforme a las líneas de acción establecidas en las convocatorias.	Coordinación Técnica y de Planificación	
RECOPIACIÓN TELEMÁTICA POSTERIOR AL EVENTO DELIBERATIVO: Enunciar brevemente lo posterior al evento, es decir cuando el informe estuvo publicado los "14 días" luego del evento. Cuáles fueron los canales virtuales utilizados. Donde y por cuanto tiempo estuvo publicada la rendición de cuentas y la grabación del evento.					
Sugerencia Recomendación Requerimiento Consulta Queja Felicitación Reclamo (Identificar a que se refiere lo expresado)	Detalle de la sugerencia, recomendación, requerimiento, consulta, queja, felicitación o reclamo (Detalle de lo expresado)	Eje de acción o Unidad Administrativa involucrada (En esta sección debe ubicar aquellas posibles consultas, sugerencias u otros que sean receptadas durante la transmisión de la deliberación pública a través de canales digitales u otros en los siguientes 14 días que el informe y la transmisión estarán publicados)	Respuesta de viabilidad de incorporación o Programación de Ejecución (Detallar la respuesta o acción posible de parte de la entidad)	Responsables de la respuesta o acción (Detallar con claridad por cargos o unidad administrativa de ser el caso, quienes responden la consulta o generarán la acción de trabajo)	
No se recibieron consultas, recomendaciones, sugerencias,, quejas, u otros a través de medios telemáticos durante el evento de deliberación pública.					

FONDO AMBIENTAL
RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

PLAN DE TRABAJO



Nota: En caso de no existir ningún comentario por medios digitales: *No se recibieron consultas, recomendaciones, sugerencias,, quejas, u otros a través de medios telemáticos durante el evento de deliberación pública.*

Elaborado por:

David Argoti
Especialista de
Planificación

Revisado por:

Pamela Acosta
Coordinadora Técnica y de
Planificación

Aprobado por:

Mónica Reinoso
Directora Ejecutiva Fondo Ambiental

En conocimiento de:

(Para asegurar la conformidad de las áreas involucradas, los directores o jefes de estas deberían firmar conociendo el documento, por cuanto en la evaluación o entrega de respaldos todos estarán involucrados. Así se evitará falencias o distorsiones de información a ser entregada para el seguimiento o reporte que corresponda.

En caso de que un jefe de área o director salga del puesto antes de finalizar el ejercicio, entre sus entregas debería informar el avance de lo que le corresponda a su área.)

Pamela Acosta- Coordinadora Técnica y de Planificación

Mónica Reinoso- Directora Ejecutiva Fondo Ambiental